CONTRATO Nº 06/2021

"Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391.680

Entre AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ esquina 22 DE SEPTIEMBRE, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MDN, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° 886.807, en carácter de Presidente, nombrado por Decreto N° 6466 de fecha 13 de diciembre de 2016, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRABOMIX,** con RUC N° 1059169-9, domiciliado en ANTEQUERA 449 casi 25 DE MAYO, DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO**, con cédula de identidad N° 1.590.479, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICO Y CEREMONIAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICO Y CEREMONIAL" ID N° 391.680**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------
d) La oferta del proveedor; ----------
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; ----------

CONTRATO Nº 06/2021

"Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391.680

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del monto máximo total del contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.680. ----------

Año	T.P.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2021	1	0	7	281	10	1	99	10.000.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2021 con ID N° 391.680 para "Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 101/2021. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

CONTRATO Nº 06/2021

"Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391.680

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	Evento	1	236.000	236.000
2	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
3	49101602-9994	Lapicera - souvenir	Unidad	Evento	1	87.200	87.200
4	49101602-983	Moneda - souvenir	Unidad	Evento	1	73.200	73.200
5	44112005-001	Agenda de 100 hojas	Unidad	Evento	1	46.000	46.000
TOTAL							**497.400**

Monto mínimo	**Gs. 5.000.000**
Monto máximo	**Gs. 10.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cinco millones y el monto máximo es de guaraníes diez millones. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

CONTRATO Nº 06/2021

"Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391.680

7. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j. Ley N° 2051/03)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Placa de reconocimiento y gratitud	BASE de madera de cedro, con aproximadamente 2 cm de altura, 30 cm de largo y 20 cm de ancho, en la parte inferior un contorno en forma circular. Según muestra. Logo de la Agencia Espacial del Paraguay, pegada a la base, de 1/2 cm de altura. ESTUCHE: De madera, forrado en su interior y exterior con pana de color azul. PLACA: de metal, con inscripción a elegir. **Obs:** deberá ser de procedencia nacional.
2	Pen drive	Pen drive de 8 GB, con logo de la AEP
3	Lapicera plateada	Lapicera plateada, con la inscripción Agencia Espacial del Paraguay, con detalles en color plateado, en una caja de madera, con logo de la institución y el grabado de Agencia Espacial del Paraguay. **Obs:** deberá ser de procedencia nacional.
4	Moneda sourvenir	Moneda sourvenir, de 6 cm de diámetro. Forma circular, Microfundidos en zamak, en alto y bajo relieve, con forma del logo de la Agencia Espacial del Paraguay e inscripción de Agencia Espacial del Paraguay en su anverso, y en su reverso logo de la Agencia Espacial del Paraguay con la inscripción de Agencia Espacial del Paraguay "Una herramienta más para el desarrollo y defensa nacional", en acabado galvánico cobre. ESTUCHE: De cartón duro, forrado en cuerina color azul, con insignia de la institución, y en su interior forrado en tela de seda color azul. **Obs:** deberá ser de procedencia nacional.

CONTRATO Nº 06/2021

"Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391.680

5	Agenda- sourvenir	Agenda forrada en cuerina color de elección de la convocante, cuyas medidas deben ser de 19,5 x 22 cm como mínimo, impresa en dos colores sobre papel blanco de 90gr., de 100 hojas como mínimo, diagrama semana a la vista, índice troquelado. En la tapa deberá ir impresa en laser bajo relieve el logo de la convocante, que será proveído con la orden de compras. **Obs:** deberá ser de procedencia nacional.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021. ----------

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

9.1. Los bienes deben ser entregados en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la AEP., sito Avda. Mcal. López Esquina 22 de Septiembre, Bloque B, Séptimo Piso, Edificio del MDN, de Ciudad de Asunción----------

9.2. La provisión de los bienes por parte del Proveedor se realizará dentro de las 72 (setenta y dos) horas una vez recepcionada la Orden de compra.----------

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

CONTRATO Nº 06/2021

"Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391.680

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

CONTRATO Nº 06/2021

"Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391.680

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 21 del mes julio del año 2021. ----------

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
PROPIETARIO
GRABOMIX

GRABOMIX

CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY